

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 0587
Salta, 2 de junio de 2011
Expediente N° 10.733/09

VISTO:

La resolución N° 187/10 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ASOCIADO con dedicación simple para la asignatura **ANATOMIA COMPARADA** – Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Optativa - (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2010-0436 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae del postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **29 de junio de 2011 a Hs. 8,30** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO REGULAR con dedicación simple** para la cátedra **ANATOMIA COMPARADA** - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Optativa - (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, el siguiente aspirante: **DR. FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **1 de julio de 2011 a Hs. 8,30** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante: **Dr. FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA** y acto seguido presenciara la clase oral pública respectiva, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 187-10 del Consejo Superior, a saber:

Titulares:

Lic. ALEJANDRA BEATRIZ HERNANDO
Dr. ISMAEL EDUARDO DI TADA
Dra. NOEMI BEE DE SPERONI

Suplentes:

Dr. MARCELO OSCAR CABADA
Dra. BLANCA BEATRIZ ALVAREZ DE AVANZA
Dr. LUCIANO JOSE MARIA DE SANTI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 0587
Salta, 2 de junio de 2011
Expediente N° 10.733/09

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los veedores del presente concurso, según lo dispuesto a fs. 79, son las siguientes personas:

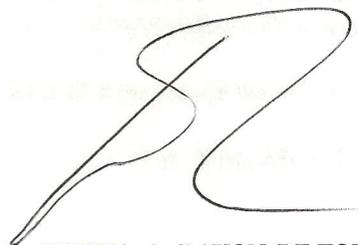
Estamento de Profesores: Dr. JOSE CORRONCA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dr. JUAN MANUEL DIAZ GOMEZ

Estamento de Estudiantes: Srta. SABRINA PORTELLI

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, al aspirante, a la Escuela de Biología, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga al Departamento Docencia a sus efectos.-

Slg



Ing. Agr. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales